

# Amnistía Internacional y la educación en Derechos Humanos

Amnistía Internacional es una organización que trabaja en favor de los Derechos Humanos en todo el mundo. Es independiente de todo gobierno, ideología política o religiosa. Su financiación proviene exclusivamente de las cuotas de más de un millón de socios.

*El mandato* o trabajo específico es:

1. En favor de la liberación de los presos de conciencia, es decir, personas encarceladas por sus ideas, origen étnico, religión, sexo o cualquier otro motivo, que nunca han utilizado la violencia ni han abogado por ella.
2. La obtención de juicios justos para presos políticos.
3. La eliminación total de la tortura, la pena de muerte, las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Como se puede observar, esto no abarca toda la Declaración de los Derechos Humanos en su conjunto, sino sólo los artículos relativos a los Derechos Civiles y Políticos. Una característica un poco especial de la organización es que el trabajo sobre nuestro propio país está limitado. Sí podemos trabajar en Educación en Derechos Humanos o en promover cambios en la legislación vigente (recientemente nuestra aportación a la eliminación de la pena de muerte en el Código Penal Militar español) o bien para conseguir que los Gobiernos ratifiquen los Pactos de Derechos Humanos. Sin embargo, aunque la mayor parte de nuestra actividad es la relacionada con el “Mandato” y en su comienzo la única, en este momento se está concediendo mucha mayor importancia al trabajo preventivo en general, y se ha ido profundizando y dotando de medios a este aspecto. Como en cualquier planteamiento educativo, el primer paso es lograr el conocimiento y la comprensión de:

- Conceptos básicos como la solidaridad, la igualdad o la tolerancia y la interconexión entre derechos y deberes.
- La comprensión de la relación entre derechos individuales, de grupos y nacionales.
- El conocimiento de los principales acontecimientos históricos en el desarrollo de los Derechos Humanos (DDHH) y la comprensión de las distintas Declaraciones, Convenciones y Pactos sobre los mismos.
- El conocimiento de las principales violaciones de los DDHH que se producen.
- El conocimiento de las herramientas y organizaciones que existen para defenderlos.

El segundo paso es conseguir que esto provoque una reflexión y debate sobre los Derechos Humanos y las situaciones concretas que se producen.

Un tercer paso es lograr que esto provoque un cambio de actitud y mayor sensibilidad para comprender y descubrir situaciones de injusticia o conculcación de los derechos fundamentales.

Y, por último, que esto se traduzca en la acción concreta, no sólo en la defensa de los derechos propios sino también de los ajenos, fomentando así la solidaridad y la búsqueda de la justicia.

Para llevar a cabo este esquema general, nos encontramos, a priori, con una dificultad: mientras que el trabajo habitual de A.I. es sobre ciertos artículos de la Declaración Universal muy concreto, el trabajo de educación en DDHH debe ampliarse a todo el espectro de derechos existentes, transmitiendo que son un conjunto único e indivisible. Esta dificultad la estamos soslayando mediante la colaboración con otras ONG's que trabajan los aspectos que complementan a los nuestros.

Otra dificultad es la escasez de medios disponibles. Por este motivo, actualmente nos estamos dedicando especialmente a dos sectores que consideramos "clave": el sector educativo (profesores, alumnos, padres) y el sector de Fuerzas de Seguridad. Sin embargo, tenemos muy claro que debemos ampliar el número de sectores con los que trabajaremos en el futuro.

Un aspecto que nunca olvidamos en esta parcela del trabajo de A.I. es la fase de movilización. Tratamos de transmitir, tanto a los educadores como a los jóvenes, que no podemos permanecer impasibles ante las violaciones de los Derechos Humanos. Nosotros utilizamos la frase: *"pon a trabajar la indignación"*, acunada desde el origen de A.I. Tratamos de implicar a todos en un trabajo concreto. Para los más jóvenes, se recoge en lo que llamamos *"Red de menores"*: jóvenes interesados en difundir los casos, habitualmente de jóvenes, que nosotros les enviamos y en escribir a las autoridades de estos países. Para todos los sectores de población se trabaja en campañas específicas, ya sean de ámbito general, como la de China, que acabamos de iniciar, o bien de ámbito regional. Como ya hemos mencionado, no podemos trabajar sobre casos del propio país, por lo que todos los casos que enviamos son de lugares muy diversos. Creemos que esto refuerza el aspecto *"universal"* de los Derechos Humanos, y nos vincula con personas de raza, cultura, religión, y formas de vida completamente diferentes, lo que ayuda a prevenir actitudes racistas o xenófobas.

*Si estás interesado en recibir mayor información, puedes dirigirte al grupo de A.I. de tu localidad o a : Amnistía Internacional. Apartado de Correos 50.318. 28080-Madrid.*